



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO la Resolución N° 1029/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto de la presente, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, otorga el Reconocimiento al Mérito al alumno de esa Casa de Altos Estudios Gino TUBARO, por sus invaluables aportes a la sociedad y promover el estudio de la ingeniería en los jóvenes de nuestro país.

Que en su Artículo 3° se solicita al Consejo Superior evalúe un reconocimiento al alumno TUBARO por parte de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que recibió dos premios otorgados por La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, avalada por la ONU, como "Mejor Joven Inventor" y luego como ganador de las "Olimpiadas de Inventiva.

Que el alumno TUBARO fue seleccionado para participar en el Campeonato Nacional de Ciencias para Jóvenes (NYSC), patrocinado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en West Virginia y la National Youth Science Foundation.

Que en 2014 dio una charla en TEDxUTN, sobre su proyecto "Súper Hombre de Darwin", donde expone sobre el desarrollo de súper habilidades a partir de incapacidades físicas, co-fundando la compañía/fundación Darwin Research con



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



el fin de experimentar las nuevas tecnologías descriptivas que hoy se conocen como impresión 3D, realidad virtual, criptomonedas (bitcoin/litecoin) y educación 2.0.

Que en el año 2015 fue destacado a nivel mundial como "Alumno del Mes", por el Departamento de Estado de los Estados Unidos y la Embajada de los Estados Unidos en reconocimiento a su liderazgo en crear innovadoras soluciones para ayudar a las personas con discapacidades a vivir sin límites. Ganador también del concurso de History Channel, "Una idea para cambiar la Historia".

Que el alumno TUBARO, desarrolla distintos inventos en Atomic Lab, entre ellos prótesis de mano y brazo impresas en 3D, a partir de pantallas de celulares con el fin de reciclar la chatarra del mundo. Hasta el día de hoy, ha creado cuatro prototipos de prótesis de mano.

Que ha sido premiado por el Instituto Tecnológico de Massachusetts, por la creación de un escáner para ciegos.

Que el Presidente de los Estados Unidos Barack OBAMA, en su visita a nuestro país, destacó el trabajo de Gino TUBARO resaltando su inmenso aporte a la sociedad que lo sitúa como un ejemplo a seguir.

Que el reconocimiento tanto nacional como internacional alcanzado por el alumno TUBARO, enorgullece a esta Casa de Altos Estudios y nos impulsa a continuar generando herramientas para alcanzar la excelencia educativa.

Que por lo expuesto, y analizadas las presentes actuaciones la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja, otorgar el Reconocimiento al Mérito al alumno Gino TUBARO, por sus invalorable aportes a la sociedad en su conjunto y fomentar el estudio de la ingeniería entre los jóvenes de nuestro País.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

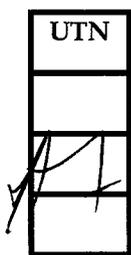
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Reconocimiento al Mérito al alumno Gino TUBARO, por sus invaluables aportes a la sociedad en su conjunto, trascendiendo las fronteras de nuestro País, y fomentar el estudio de la ingeniería entre los jóvenes.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 831/2016




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector


A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario Consejo Superior